

EXP-UNC:0041581/2018

Córdoba, 21 FEB 2019

**VISTO:**

La nota presentada por VERRUA, Paula, DNI: 38645491, alumna del Departamento de Cine y Televisión, Plan 311/87, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencia en la materia Teoría y Técnica de la Investigación Social por haber cursado una materia de contenidos equivalentes, en la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés - Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjuntan 17 fojas útiles con la respectiva certificación y programa legalizado de la materia aprobada en la carrera citada.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y TV para consulta e informe de la comisión correspondiente la que tras considerar exhaustivamente todos los contenidos del programa presentado, aconseja otorgar la equivalencia total en la materia Teoría y Técnica de la Investigación Social.

Que la equivalencia de la materia solicitada es concedida por aplicación de la Ord. HCS N° 12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar equivalencia total a la alumna VERRUA, Paula, DNI: 38645491 y en consecuencia considerar como aprobada la materia de la Carrera de Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, Plan 311/87: Teoría y Técnica de la Investigación Social, de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

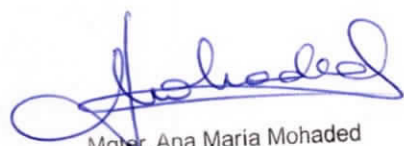
**ARTICULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN N° 0027**

ef

  
Lic. Sebastián Ramon Peña  
Secretario Académico  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba